

CÉDULA 2884289

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 086-40

DEL LIBRO A288

DE REGISTRO PROFESIONALES Y  
GRADOS



S. E. P.  
SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES  
REGISTRADO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS



FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2884289

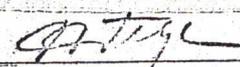
EN VIRTUD DE QUE MAXIMO CHAVEZ  
TORRES

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CÉDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE  
\*LIC. EN DERECHO\*

MEXICO, D.F. A 2 DE JUL DE 1999



DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



--- EL SUSCRITO LICENCIADO **MANUEL DAVID HUERTA GARCIA**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS, DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN HIDALGO QUINCE DE ESTA CIUDAD DE PÁNUCO, VERACRUZ, A SOLICITUD DE PARTE -----

CERTIFICO:

--- Que con esta fecha a solicitud del Licenciado MAXIMO TORRES CHAVEZ, apto y capaz civilmente a mi juicio para contratar y obligarse, sin que nada en contrario me conste, quien por no ser de mi conocimiento se me identifica con su Cedula Profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública, y de las generales que bajo protesta de ley manifestó y son: mexicano por nacimiento; originario de Ébano, San Luis Potosí; mayor de edad en virtud de haber nacido el día veinte de marzo de mil novecientos setenta y cinco; casado; Abogado; y con domicilio en calle Guillermo Prieto número setenta y cuatro interior A, colonia Las Américas en Ébano, San Luis Potosí y de paso por esta ciudad de Pánuco, Veracruz; a dicha solicitud --decía-- efectué COTEJO de dos documentos en fotocopia tamaño carta, entre ellos el presente con su original de donde se obtuvieron y tuve a la vista (unos y otro compuestos de una foja tamaño carta utilizada solo por su anverso y a cuyo calce en los documentos en fotocopia se asienta la presente certificación), encontrándolos exactamente iguales en todas y cada una de sus partes, razón por la cual AUTORIZO dichos documentos en fotocopia, dejando uno de ellos agregado al Apéndice del registro de cotejos que lleva esta Notaria Dos a mi cargo, marcado con el número 9,443 NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES, del Acta que le correspondió, en Pánuco, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, a los cinco días del mes de diciembre del año 2017 Dos mil diecisiete. DOY FE.

NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS

  
LIC. MANUEL DAVID HUERTA GARCIA  
CED. 4717710  
HUGM801022TCA

